ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 03		
Hora: 7:00 pm		**Fecha:** 29 de enero de 2025
Lugar:	Reunión Virtual – Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico	
Proceso:	Proceso de apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)	
Objetivo:	Analizar y aprobar suscripción de contrataros de aporte de los servicios Hogares Infantiles y propia CRIC - propia e intercultural de la modalidad Institucional y Propia e intercultural de Primera Infancia.	

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. del Manual de Contratación vigente V6, el Grupo Jurídico procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional, con el fin de llevar a cabo la sesión No. 03.

Miembros permanentes con voz y con voto

- Directora Encargada Regional Cauca – Amparo Mosquera Angulo
- Coordinadora Grupo Financiero – Sandra Milena Galindo Diaz
- Coordinadora Grupo Jurídico – Ingrid Villamil Wübbolt

Invitados con voz, pero sin voto

- Fabiola Cubillos Moreno - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
- Claudia Elena Fernández Delgado - Profesional Universitario Grupo Jurídico.

Agenda:

- Verificación del Quórum del Comité
- Nombramiento de secretaría técnica del comité, de acuerdo con el manual de contratación vigente.
- Analizar y aprobar suscripción de contratos de aporte de los servicios Hogares Infantiles y propia CRIC - propia e intercultural de la modalidad Institucional y Propia e intercultural de Primera Infancia.
- Decisiones

APERTURA DE LA SESIÓN

La Doctora Amparo Mosquera Angulo en calidad de Directora Encargada de la Regional Cauca, da un saludo de bienvenida, a los asistentes y se hace apertura oficial del comité.

Desarrollo:

- **Verificación del Quórum.**
 - Se da inicio al comité de contratación con la verificación del quorum dando cumplimiento a lo establecido en el

PUBLICA

artículo 20. del Manual de Contratación vigente del ICBF V6, encontrándose como asistentes: la doctora AMPARO MOSQUERA, Directora encargada de la Regional Cauca, SANDRA MILENA GALINDO Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. INGRID VILLAMIL WÜBBOLT Coordinadora del Grupo Jurídico y como invitadas: la Dra. FABIOLA CUBILLOS MORENO Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica y CLAUDIA ELENA FERNÁNDEZ DELGADO - Profesional Universitario Grupo Jurídico secretaria técnica.

- **Nombramiento De secretaria técnica Del Comité De Contratación**

A solicitud de la Directora Encargada del ICBF Regional Cauca se designa como Secretaría Técnica del Comité de Contratación Regional a la profesional Claudia Elena Fernández Delgado - Profesional Universitario Grupo Jurídico, quien acepta esta designación.

- **Analizar y aprobar suscripción de contrataros de aporte de los servicios Hogares Infantiles y propia CRIC - propia e intercultural de la modalidad Institucional y Propia e intercultural de Primera Infancia.**

FABIOLA CUBILLOS MORENO, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica presenta al comité la necesidad de adelantar el trámite de contratación de servicios Hogares Infantiles de la modalidad institucional y propia CRIC - propia e intercultural de la modalidad propia e intercultural, teniendo en cuenta lo dispuesto en el memorando con radicado No. 20251600000002353 de fecha: 15/01/2025, con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina, y Hogares Infantiles", así, como lo indicado en el Manual de Contratación vigente V6 del 31 de julio de 2024.

Igualmente los establecido en el manual de contratación del ICBF V. 6 y la Resolución 5161 del 6 de noviembre del 2024 por medio de la cual se reasumen y delegan unas facultades en el marco de la gestión contractual de los contratos de aporte, para garantizar la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, en donde se determinó que la facultad para adelantar los procesos de contratación a través de Invitación Cerrada continúa delegada en los Directores Regionales.

Se revisó la contratación de servicios Hogares Infantiles y propia CRIC - propia e intercultural, con las entidades administradora del servicio EAS:

- HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
- HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS
- HOGAR INFANTIL PEQUEÑINES
- HOGAR INFANTIL LA ESMERALDA
- HOGAR INFANTIL LOS HOYOS
- JARDIN INFANTIL DIVINO NIÑO
- HOGAR INFANTIL PABLO VI
- HOGAR INFANTIL AMOR Y ALEGRIA
- HOGAR INFANTIL ALMAGUER
- HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA
- RESGUARDO INDIGENA GUADUALITO
- HOGAR INFANTIL CAJIBIO
- HOGAR INFANTIL CALOTO

PÚBLICA

- HOGAR INFANTIL CORINTO
- CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO
- HOGAR INFANTIL LA VEGA
- HOGAR INFANTIL ESPEJUELO
- HOGAR INFANTIL ORTIGAL
- RESGUARDO INDIGENA DE AGUA NEGRA
- RESGUARDO INDIGENA HONDURAS
- ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA
- HOGAR INFANTIL TIERRADENTRO
- HOGAR INFANTIL JUANITA PIENDAMO
- HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITOS
- HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN
- CABILDO INDIGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES
- RESGUARDO INDIGENA CANOAS
- HOGAR INFANTIL SANTANDER
- HOGAR INFANTIL EL ARADO
- HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO

Objeto de los contratos a suscribir:
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.

Vigencia de la contratación:
Los contratos de aporte que se suscriban resultantes de los procesos de contratación que se orientan a través del presente memorando, tendrán un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Análisis de la continuidad de la contratación con Entidades Administradoras del Servicio:
Se cuenta con la Certificación de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la vigencia anterior en donde se emitió el concepto sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.

Cobertura: Se toma de acuerdo a las atenciones efectivamente registradas en el CUENTAME

En cuanto a estudios del sector , en atención al “PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V1 ”, se toma para la presente contratación el análisis realizado por la Dirección de Abastecimiento de noviembre de 2024, como antecedente de la invitación pública CV-PC-004-2024SEN, en atención a que el mismo cuenta con el análisis de la totalidad de la necesidad de los servicios de primera infancia y como anexo contiene la zonificación y modalidades según información validada con cada una de las Direcciones Regionales, desarrollado con base en la oferta y la demanda del sector.

Conforme a las orientaciones del memorando 20251600000002353 de enero 15 de 2025, por parte de los grupos regionales: jurídico, financiero y de asistencia técnica, se verificó el cumplimiento de los respectivos requisitos de contratación establecidos para los componentes jurídicos, financiero y técnico.

Para la atención a través de servicios integrales se requiere suscribir 55 contratos a través de invitación cerrada, de los cuales en el presente comité se presentarán 30.

PÚBLICA

Siguiendo las orientaciones del precitado memorando, el cual indican que las causales de contratación que deberán ser empleadas para el presente proceso de contratación de conformidad con naturaleza jurídica de las Entidades Administradoras del servicio tratándose de grupos étnicos, asociaciones de padres de padres y madres de familia, etc, para el presente proceso de contratación, se aplicará el procedimiento establecido en el manual de contratación vigente, los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:

h) Cuando se trate de asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias. asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, para la operación del servicio de los Hogares Comunitarios de Bienestar en sus diferentes formas de atención… Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado".

"ARTÍCULO 37. CONTRATACIÓN DIRECTA CON GRUPOS ÉTNICOS O PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, del Manual de Contratación Vigente. "Se refiere a los contratos o convenios que el ICBF suscriba con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas u Organizaciones Indígenas, con capacidad para contratar en los términos del Decreto 252 de 2020, la Ley 2160 de 2021 y demás normas complementarias y concordantes"

De acuerdo con las anteriores orientaciones, la Regional Cauca procedió a invitar a manifestar interés a las siguientes entidades para los siguientes servicios:

Artículo 35, literal "H" CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (23 HOGARES INFANTILES):

Centro Zonal Centro

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2369	800254720	HOGAR INFANTIL CAJIBIO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	CAJIBIO	60	1	251.331.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2387	891501681	HOGAR INFANTIL JUANITA PIENDAMO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	PIENDAMO - TUNIA	221	1	925.735.850	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2399	800016947	HOGAR INFANTIL EL ARADO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	TIMBIO	130	1	544.550.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro Zonal Indígena:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2386	891502338	HOGAR INFANTIL TIERRADENTRO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	PAEZ	100	1	418.885.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PÚBLICA

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2402	817007500	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	TOTORO	50	1	209.442.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro Zonal Macizo:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2364	891502477	HOGAR INFANTIL ALMAGUER	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ALMAGUER	59	1	247.142.150	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ENDEUDAMIENTO

Se presenta para consideración de los miembros del comité de contratación informe de viabilidad por parte de la supervisora Nubia Marina Sotelo Molano teniendo en cuenta que la EAS no cumple con el concepto financiero por endeudamiento, a través de lo cual se solicita tener en consideración la contratación con la EAS porque hasta el momento no ha presentado dificultades administrativas, financieras y técnicas; además no ha tenido inconvenientes en datos de calidad cuéntame, ni dificultades en la distribución de alimentos; la EAS entrega de información pertinente en cuanto a comités de seguimiento, respuestas oportunas a solicitudes remitidas desde el ICBF, entre otros.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Macizo

BIENESTAR FAMILIAR

Bolívar, 29 de enero del 2025

INFORME DE VIABILIDAD CONTRACTUAL

El Hogar Infantil Almaguer con NIT 891502477 fue reconocida mediante personería jurídica con resolución N ° 2281 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a partir del 29-11-1989, desde entonces y hasta la actualidad ha venido fortaleciendo procesos de desarrollo comunitario en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, materializado en la ley 1804 del 2016, en estos momentos la asociación atiende 59 usuarios, destacándose por el cumplimiento de la legalización de cuentas en los tiempos establecidos, en donde no se ha evidenciado ningún tipo de dificultad en la ejecución presupuestal ni desfinanciamiento del contrato, por el contrario se ha observado que realiza a tiempo los pagos a proveedores, y de igual forma a talento Humano a cargo, para la correcta ejecución de sus contratos.

Dentro de la gestión que viene realizando la EAS, no se han presentado requerimientos, sancionatorios o eventos de complejidad que hubiesen podido impedir su formal contratación para la operatividad de este servicio de atención para la primera infancia, además de que se encuentra ubicada en la zona de ejecución del contrato y está avalada por la misma comunidad, con reconocimiento regional y talento humano perteneciente al Municipio de Almaguer.

De igual manera la EAS ha logrado consolidar y ejercer en su gestión procesos de concertación y dialogo con entes territoriales y población en general, atendiendo las peticiones de la comunidad; con un sentido de compromiso y corresponsabilidad permanente, fundando canales de comunicación que han permitido un seguimiento más oportuno, acertado y confiable de las actividades y acciones que se desarrollan en las unidades de atención, si bien es cierto que es necesario continuar con el fortalecimiento de la Asociación, también es preciso destacar que ha venido presentando mejoras en sus procesos técnicos, en las visitas de supervisión y en todo lo relacionado con la atención del servicio.

Se considera pertinente contratar con la EAS porque hasta el momento no ha presentado dificultades administrativas, financieras y técnicas; además no ha tenido inconvenientes en datos de calidad cuéntame, ni dificultades en la distribución de alimentos; la EAS entrega de información pertinente en cuanto a comités de seguimiento, respuestas oportunas a solicitudes remitidas desde el ICBF, entre otros.

De acuerdo con las acciones anteriormente descritas es que sustento mi decisión final de dar viabilidad al proceso de contratación ante el Comité de Contratación Regional.

Atentamente,

Nubia Marina Sotelo Molano
Supervisor de Contrato
C.Z MACIZO

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2365	891501147	HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	BOLIVAR	115	1	481.717.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2390	891502568	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	SAN SEBASTIAN	28	1	117.287.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2376	891500937	HOGAR INFANTIL LA VEGA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	LA VEGA	45	1	188.498.250	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ENDEUDAMIENTO

Se presenta informe de viabilidad por parte de la supervisora Nubia Marina Sotelo Molano teniendo en cuenta que la EAS no cumple con el concepto financiero por endeudamiento, a través de lo cual se solicita tener en consideración la contratación con la EAS porque hasta el momento no ha presentado dificultades administrativas, financieras y técnicas; además no ha tenido inconvenientes en datos de calidad cuéntame, ni dificultades en la distribución de alimentos; la EAS entrega de información pertinente en cuanto a comités de seguimiento, respuestas oportunas a solicitudes remitidas desde el ICBF, entre otros.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Macizo

BIENESTAR FAMILIAR

Bolívar, 29 de enero del 2025

INFORME DE VIABILIDAD CONTRACTUAL

El Hogar Infantil La Vega con NIT 891500937 fue reconocida mediante personería jurídica con resolución N°807 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a partir del 14-06-1991, desde entonces y hasta la actualidad ha venido fortaleciendo procesos de desarrollo comunitario en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, materializado en la ley 1804 del 2016, en estos momentos la asociación atiende 59 usuarios, destacándose por el cumplimiento de la legalización de cuentas en los tiempos establecidos, en donde no se ha evidenciado ningún tipo de dificultad en la ejecución presupuestal ni desfinanciamiento del contrato, por el contrario se ha observado que realiza a tiempo los pagos a proveedores, y de igual forma a talento Humano a cargo, para la correcta ejecución de sus contratos.

Dentro de la gestión que viene realizando la EAS, no se han presentado requerimientos, sancionatorios o eventos de complejidad que hubiesen podido impedir su formal contratación para la operatividad de este servicio de atención para la primera infancia, además de que se encuentra ubicada en la zona de ejecución del contrato y está avalada por la misma comunidad, con reconocimiento regional y talento humano perteneciente al Municipio de La Vega.

De igual manera la EAS ha logrado consolidar y ejercer en su gestión procesos de concertación y dialogo con entes territoriales y población en general, atendiendo las peticiones de la comunidad; con un sentido de compromiso y corresponsabilidad permanente, fundando canales de comunicación que han permitido un seguimiento más oportuno, acertado y confiable de las actividades y acciones que se desarrollan en las unidades de atención, si bien es cierto que es necesario continuar con el fortalecimiento de la Asociación, también es preciso destacar que ha venido presentando mejoras en sus procesos técnicos, en las visitas de supervisión y en todo lo relacionado con la atención del servicio.

Se considera pertinente contratar con la EAS porque hasta el momento no ha presentado dificultades administrativas, financieras y técnicas; además no ha tenido inconvenientes en datos de calidad cuéntame, ni dificultades en la distribución de alimentos; la EAS entrega de información pertinente en cuanto a comités de seguimiento, respuestas oportunas a solicitudes remitidas desde el ICBF, entre otros.

De acuerdo con las acciones anteriormente descritas es que sustento mi decisión final de dar viabilidad al proceso de contratación ante el Comité de Contratación Regional.

Atentamente,

Nubia Marina Sotelo Molano
Supervisor de Contrato
C.Z MACIZO

Centro Zonal Norte:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2371	891501469	HOGAR INFANTIL CALOTO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	CALOTO	110	1	460.773.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2378	891501348	HOGAR INFANTIL ESPEJUELO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	MIRANDA	150	1	628.327.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2379	891501775	HOGAR INFANTIL ORTIGAL	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	MIRANDA	95	1	397.940.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2388	891501967	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITOS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	PUERTO TEJADA	115	1	481.717.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2372	891501905	HOGAR INFANTIL CORINTO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	CORINTO	121	1	506.850.850	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2396	817000153	HOGAR INFANTIL SANTANDER	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	SANTANDER DE QUILICHAO	200	1	837.770.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro Zonal Popayán:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2346	891501296	HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	130	1	544.550.500	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LIQUIDEZ

Se presenta informe de viabilidad por parte de la supervisora Adriana Maria Bastidas Gonzáles teniendo en cuenta que la EAS no cumple con el concepto financiero por liquidez, a través de lo cual se solicita tener en consideración la contratación con la EAS con base en los informes de supervisión del contrato dan cuenta de una ejecución correcta en el marco de las obligaciones contractuales tanto técnicas, como financieras y administrativas, prestando un servicio continuo conforme a los manuales operativos, lineamientos y anexos, cumpliendo de manera oportuna y a cabalidad con las cláusulas generales y especificas suscritas

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Clasificada

Popayán, 29 de enero de 2025

JUSTIFICACION CONTINUIDAD EAS HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS NIT. 891501296-6

El Hogar Infantil **FRANCISCO JOSE DE CALDAS** es una entidad de amplia trayectoria reconocida en la comunidad por la calidad del servicio que presta.

La entidad se ha destacado por su responsabilidad, organización y cumplimiento a la hora de la entrega de la información administrativa, técnica, financiera y de cualquier otra índole que se les requiere.

Se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal que tuvo vinculado para la prestación del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios

No tiene en curso, ni ha tenido procesos sancionatorios contractuales o de aseguramiento de la calidad que puedan afectar la prestación integral de los servicios de atención que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar

La entidad no tiene ni ha tenido requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la calidad de los servicios de atención

Se destacan por el compromiso en corregir las diferentes situaciones que los afectan y se enfocan en el cumplimiento de todas sus obligaciones y en asegurar el buen funcionamiento y de garantizar la calidad de atención para los 130 beneficiarios.

Los informes de supervisión del contrato dan cuenta de una ejecución correcta en el marco de las obligaciones contractuales tanto técnicas, como financieras y administrativas, prestando un servicio continuo conforme a los manuales operativos, lineamientos y anexos, cumpliendo de manera oportuna y a cabalidad con las cláusulas generales y especificas suscritas

La entidad ha dado cumplimiento al componente financiero de manera oportuna al contrato ejecutado en la vigencia 2024, soportado en la legalización de cuentas que la EAS rinde mes a mes cumpliendo con las obligaciones del talento humano y con la atención a los niños y niñas del programa, por lo tanto, se evidencia capacidad

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Clasificada

financiera y garantía de la operación, cumpliendo oportuna y cabalmente con el objeto del contrato

Atentamente,

Adriana Bastidas
Adriana Maria Bastidas González
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Popayán

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2347	891502253	HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	115	1	481.717.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2349	800118783	HOGAR INFANTIL PEQUEÑINES	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	400	1	1.675.540.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2350	891501191	HOGAR INFANTIL LA ESMERALDA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	329	1	1.378.131.650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2351	891500912	HOGAR INFANTIL LOS HOYOS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	210	1	879.658.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2352	891580018	JARDIN INFANTIL DIVINO NIÑO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	265	1	1.110.045.250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2353	891500913	HOGAR INFANTIL PABLO VI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	POPAYAN	170	1	712.104.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ARTÍCULO 37. CONTRATACIÓN DIRECTA CON GRUPOS ÉTNICOS O PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS (7 PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL):

Centro Zonal Centro:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2380	817006858	RESGUARDO INDIGENA DE AGUA NEGRA	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	MORALES	287	11	1.371.743.191	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2381	817002251	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	MORALES	575	24	2.748.265.975	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro Zonal Indígena:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2375	817003136	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	JAMBALO	1.141	48	5.453.515.613	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro Zonal	Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
CZ INDIGENA	2382	817004984	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	SILVIA	1.120	60	5.353.144.160	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					TOTORO	396	21	1.892.718.828			
CZ CENTRO					PIENDAMO - TUNIA	30	1	143.387.790			
					MORALES	67	3	320.232.731			
					TOTAL			7.709.483.509			

Se informa al comité que el anterior contrato supera el monto de 5.000 SMLV, por lo cual se informará sobre su suscripción a la dirección de primera infancia, conforme lo establece el manual de contratación vigente.

Centro Zonal Norte:

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2367	817004559	RESGUARDO INDIGENA GUADUALITO	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	BUENOS AIRES	145	9	693.040.985	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				SANTANDER DE QUILICHAO	145	9	693.040.985			

PÚBLICA

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2393	817001216	CABILDO INDIGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	SANTANDER DE QUILICHAO	300	13	1.433.877.900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zona Definitiva	NIT	EAS	Servicio (s)	Municipio	Cupos (Cobertura)	UDS	Valor Total Aportes ICBF	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO FINANCIERO
2394	817004536	RESGUARDO INDIGENA CANOAS	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	SANTANDER DE QUILICHAO	293	18	1.400.420.749	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto de las veintisiete (27) invitaciones que cumplen los tres componentes habilitantes para la contratación, esto es los requisitos financieros, jurídicos y de experiencia, se aprueba la suscripción de contratos y se procede de acuerdo con el manual de contratación vigente, el respectivo memorando y demás normas aplicables.

DECISIONES DEL COMITÉ	Se aprueba las contrataciones anteriormente relacionadas con cumplimiento de los 3 requisitos de contratación.
VOTACIÓN	Coordinación financiera: voto favorable Dirección regional: voto favorable Coordinación jurídica: voto favorable

Respecto de las tres (3) invitaciones que no cumplen el componente financiero y cuya viabilidad de continuidad obedece a las justificaciones remitidas desde los centros zonales y el análisis hecho en el presente comité, se aprueba la suscripción de contratos con la siguiente votación

DECISIONES DEL COMITÉ	Se aprueba las contrataciones anteriormente relacionadas en las justificaciones remitidas por los centros zonales, con excepción de las invitaciones 2364, 2376 y 2346 por parte de la coordinación financiera.
VOTACIÓN	Coordinación financiera: voto no favorable Dirección regional: voto favorable Coordinación jurídica: voto favorable

Validación Matriz de Contratación

A través de correo de 25 de enero del año en curso, la dirección de primera infancia emitió concepto favorable de la matriz de contratación para el presenta trámite

PÚBLICA

ALCANCE: CAUCA: Solicitud de validación de Matriz Contratos Nuevos Invitación Cerrada Servicios Integrales - 51 Contratos

Jorge Alberto Millan Carvajal
Para Amparo Mosquera Angulo
CC Angela Maria Ortiz Hoyos; Fabiola Cubillos Moreno; Maria Monica Martinez Martinez; Andrea Alvarez Chaparro; Angela Sorany Caicedo Romo; Diego Sabogal Cortes; Ana Maria Gomez Londoño; Doris Yanet Pinzon Silva

Responder | Responder a todos | Reenviar
sábado 25/01/2025 2:42 p. m.

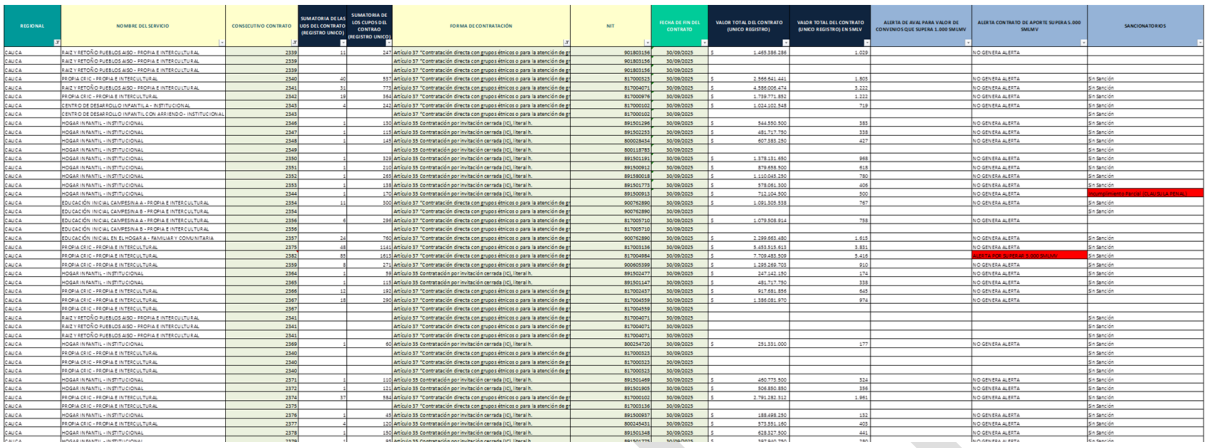
Respondió a este mensaje el 28/01/2025 12:58 p. m..

MATRIZ INTEGRALES 2025 INVITACIÓN CERRADA_REGIONAL_CAUCA_V3.xlsm
6 MB

Directora Amparo cordial saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del Memorando con Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15 con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles", lo establecido en el Manual de Contratación V6 y la información registrada por la Regional, se valida la "**MATRIZ INTEGRALES 2025 INVITACIÓN CERRADA_REGIONAL_CAUCA_V3**", en los siguientes términos:

a) **TOTAL CONTRATOS VALIDADOS**: **50,** como se evidencia en la siguiente imagen:



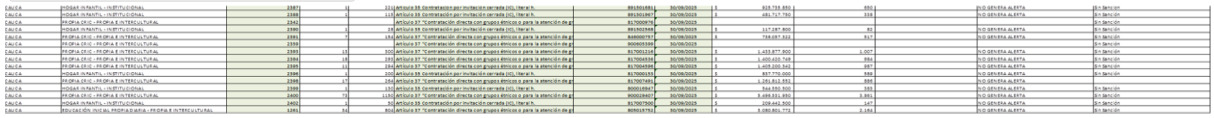
ALCANCE: CAUCA: Solicitud de validación de Matriz Contratos Nuevos Invitación Cerrada Servicios Integrales - 51 Contratos

Jorge Alberto Millan Carvajal
Para Amparo Mosquera Angulo
CC Angela Maria Ortiz Hoyos; Fabiola Cubillos Moreno; Maria Monica Martinez Martinez; Andrea Alvarez Chaparro; Angela Sorany Caicedo Romo; Diego Sabogal Cortes; Ana Maria Gomez Londoño; Doris Yanet Pinzon Silva

Responder | Responder a todos | Reenviar
sábado 25/01/2025 2:42 p. m.

Respondió a este mensaje el 28/01/2025 12:58 p. m..

MATRIZ INTEGRALES 2025 INVITACIÓN CERRADA_REGIONAL_CAUCA_V3.xlsm
6 MB



b) **ALERTAS:** se generan alertas, el valor de los contratos superan 5.000 SMMLV, LA Regional debe justificar a la misional.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Consecutivo Contrato	Valor Contratos DPI Actual	Total en ejecución SECOP II	Valor Final	SMMLV	Alertas
CAUCA	817005710	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	2356	$ 1.079.508.914	$ 12.931.857.761	$ 14.011.366.675	9.843	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
CAUCA	817004984	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	2382	$ 7.709.483.509	$ 1.202.254.064	$ 8.911.737.573	6.260	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
CAUCA	900029407	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO TACUEYO Y SAN FRANCISCO PROYECTO NASA	2400	$ 5.496.531.950	$ 1.664.328.332	$ 7.160.860.282	5.030	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."

c) **Recomendaciones adicionales:**

- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

Decisiones:

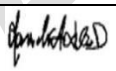
Los miembros del comité aprueban la suscripción de treinta (30) contratos para los servicios de Primera Infancia Hogares Infantiles y propia CRIC - propia e intercultural, por el artículo 37 y articulo 35 literal (h) del manual de contratación V6, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad e informe de supervisión enviada por el CZ y los memorandos de orientaciones enviados por la DPI.

El presente comité se da por finalizado el día 29 de ENERO de 2025 a las 08:00 p.m. En sesión No.03.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

Remitir al grupo Jurídico el acta de comité	Grupo de Asistencia Técnica	30/01/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Amparo Mosquera Angulo	Directora Regional Encargada	ICBF	
Sandra Milena Galindo	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	
Ingrid Villamil Wübbolt	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	
Claudia Elena Fernández Delgado	Secretaria Técnica Comité del Comité de Contratación	ICBF	
Fabiola Cubillos Moreno	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Fabiola Cubillos Moreno - Claudia Elena Fernández Delgado.		

PÚBLICA